



República de Panamá
Ministerio Público
Procuraduría General de la Nación
Departamento de Información y Relaciones Públicas

Dos personas imputadas por lesiones personales a policías

Por el delito de lesiones personales en perjuicio a dos unidades de la Policía Nacional, fueron imputadas dos personas (un hombre y una mujer), a quienes se les decretó las medidas cautelares de notificación periódica los días miércoles de cada semana, prohibición de salida del país, prohibición de salida del distrito de Panamá y prohibición de acercarse a las víctimas.

La fiscal Verónica Checa, de la Sección de Decisión y Litigación Temprana de la Fiscalía Metropolitana, logró la legalización de la aprehensión, formulación de imputación de cargos y medida cautelar ante el Juzgado de Garantías.

El hecho ocurrió el 15 de agosto de 2020, aproximadamente a las 3:15 p.m., en el sector de Panamá Viejo, corregimiento de Parque Lefevre, cuando estas personas obstaculizaron la ejecución de sus funciones al impedir que un ciudadano fuera retenido por estar infringiendo la cuarentena total de fin de semana para evitar la propagación de la Covid-19, golpeando a dos unidades de Policía Nacional. Así mismo la imputada le ocasionó lesiones en la cabeza, rostro y rodilla, a uno de los policías.

Las investigaciones preliminares estuvieron a cargo de la Sección de Atención Primaria de la Fiscalía Metropolitana en conjunto con la Dirección de Investigación Judicial (DIJ) y la Policía Nacional, quienes dieron con la aprehensión de los imputados.